



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
26 DE AGOSTO DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA

DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

26 DE AGOSTO DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta VicePresidencia el resultado de la asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa, Diputada Presidente, que se registraron 22 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum en la Legislatura. Además, se informa que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Yarith Tannos Cruz y los Diputados Gustavo Díaz Sánchez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Othón Cuevas Córdova. Es cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

En uso de facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se conceden los permisos.

(La Diputado Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL**



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

**ESTADO DE OAXACA
26 DE AGOSTO DEL 2020**

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:

Diputada Presidente, solicito que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputada. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Migdalia Espinosa en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada o Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el seis de julio del dos mil veinte se somete a la consideración del pleno. Dado que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo setecientos seis aprobado el seis de julio del dos mil veinte consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el inciso h) de la fracción III del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se adiciona un noveno párrafo y se recorren los subsecuentes en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos quinto y sexto del orden del día son iniciativas del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario institucional.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida las iniciativas y se otorga conforme a lo siguiente: el quinto punto se turna para estudio y dictamen a las Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. El sexto punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman: la fracción VIII, del artículo 3, la fracción VI, del artículo 10 y la fracción VII, del artículo 20; se deroga: el inciso d), de la fracción III, del artículo 8; y, se adicionan: los incisos a), b), c) y d) de la fracción IV del artículo 8, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno de los puntos octavo y noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario institucional.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: al octavo. Se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento Cooperativo. El noveno. Se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el décimo. Se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. El décimo primer. Se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa el décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos décimo tercero y décimo cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el décimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. El decimocuarto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa de las y los Diputados Timoteo Vásquez Cruz, Inés Leal Peláez y Arsenio Lorenzo Mejía García, integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se adicionan las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 2, y el artículo 3 Bis, a la Ley Estatal de Hacienda.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se les pregunta a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra la Diputada Inés Leal.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Muy buenos días compañeras y compañeros que integran el pleno de la sesenta y cuatro Legislatura. Con el permiso de la mesa, un saludo para los compañeros de comunicación que se encuentran en este momento. Como integrantes de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal de este Congreso, hemos escuchado respetuosamente a los diferentes sectores primarios, secundarios y terciarios. Éste último que se considera de servicio nos plantearon la problemática por la que atraviesan, su falta de liquidez para continuar operando y el poco o nulo apoyo que han tenido a pesar de que se han esforzado en seguir cubriendo los sueldos y demás prestaciones de sus trabajadores a quienes



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

muchos de ellos tuvieron que permanecer en casa para evitar el contagio y propagación del coronavirus. La presente iniciativa de aprobarse de cierta manera cubrirá una mínima parte de sus necesidades pero, al final, es el esfuerzo que hace este constituyente dentro de sus facultades y competencias de abonar en beneficio de un sector como lo ha hecho en beneficio de otros. Con la presente iniciativa no solamente se beneficia a los empleadores sino, además, posiciona al Estado y también se benefician principalmente los jóvenes que se encuentran estudiando su último año o tengan un año de haber terminado su carrera técnica o profesional. La forma que se propone tiene que ver con la certeza que se otorgará a los empleadores que contraten jóvenes bajo las modalidades y formas que establece la ley de fomento al primer empleo para el Estado de Oaxaca mediante incentivos fiscales que pueden derivar en la condonación o facilidades de pago en los impuestos a la nómina u otros según lo determine la Secretaría de finanzas en el ámbito de sus facultades. Ello será posible mediante la adición de las fracciones cuarta bis y ter a la fracción cuarta del artículo segundo y la adición del artículo tres bis a la ley estatal de hacienda. Se persigue mandar el mensaje que este constituyente trabaja para todos y que es sensible a las demandas y peticiones en el ámbito de nuestra competencia. Genera en favor de los jóvenes oportunidades de trabajo, derivando esas barreras de la inexperiencia profesional que les impide ser contratados laboralmente. Reactivar la economía mediante el flujo de efectivo en los pagos de salario. Desde luego, garantizar al empleador que de abrir nuevas plazas de trabajo en las condiciones que se establece en la ley de fomento al primer empleo en beneficio de los jóvenes serán beneficiados mediante incentivos fiscales. Se nos ha demandado una acción pronta y justa y esta es nuestra respuesta. En cuanto al exhorto que se propone tiene que ver con la feria del primer empleo que de manera itinerante tiene que llevar a cabo la Secretaría de economía para lograr la contratación de empleos en beneficio de los jóvenes misma que no se ha adoptado y, con ello, se han perdido las oportunidades de la generación de empleos que hoy, más que nunca, requiere nuestro Estado de Oaxaca puntos cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y de desarrollo económico, comercial y artesanal. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Eliza Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 83 y el primer párrafo del artículo 84; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Presidente, si me permite un poco su atención. El Presidente López Obrador, en recientes días sugirió que a las doce del día todos guardaremos un minuto de silencio y un minuto de aplausos para los caídos por el comí diecinueve y para las personas que están luchando en contra esta pandemia. Le solicito ponga a consideración de esta asamblea si llevamos a cabo este protocolo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez:

Termino de hacer el turno de la iniciativa y con gusto. Se acusa de recibida la iniciativa y se toma para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto y de pueblos indígenas y afro mexicanos con la opinión de la Comisión permanente de igualdad de género. Bien, ponemos a consideración la petición que acaba de proponer el Diputado Luis Alfonso Silva.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Presidente, nada más en atención a lo que el Diputado Luis Alfonso Silva está solicitando, quiero hacer mención que también en este minuto de silencio se otorgue en memoria de nuestro amigo el señor Ignacio Pérez Cervantes quien era regidor del puerto y ciudad de Salina



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Cruz que el día de ayer falleció a causa del covid-19. Gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Insisto, pongo a consideración de ustedes las propuestas de los Diputados Pavel Meléndez Cruz y Luis Alfonso Silva Romo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Nos ponemos de pie.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio y el minuto de aplausos)

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias. Podemos tomar asiento. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 93 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Adelante Diputada Juana Aguilar.

La Diputada Juana Aguilar Espinosa:

Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público general, medios de comunicación presentes. Con la venia de la Presidente de la mesa. La educación se constituye como un derecho humano fundamental que permite adquirir conocimientos, alcanzar una vida plena así como impulsar el desarrollo económico, social, cultural de los individuos. Éste derecho se encuentra reconocido en diversos tratados internacionales tales como la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, instrumentos de los cuales se reconocen elementos adicionales tales como la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica. En México, el principio de gratuidad para la educación se prescribió a partir de mil novecientos diecisiete en el artículo tercero mismo que se reiteró con las reformas de materia educativa de dos mil diecinueve en el cual se establece que la educación pública además de ser universal, inclusiva,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

pública y laica será gratuita. Asimismo, la ley General de educación estableció que se deberá prohibir el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación de este servicio en la educación que imparte el Estado así como no se podrá condicionar la inscripción al acceso a los planteles, a la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación al pago de contraprestación alguna. A pesar de la gratuidad se ha establecido a más de un ciclo en los últimos años que se ha acentuado el pago de cuotas de inscripción bajo el pretexto de llevar a cabo el mantenimiento de las instalaciones así como la compra de materiales escolares convirtiendo con ello el sostenimiento del escuela se realice a través de financiamiento compartido en donde los padres de familia se ven obligados a pagar cuotas para ayudar a la escuela pública. La Federación nacional de padres de familias reporta que cada ciclo escolar se recaudan aproximadamente siete mil millones de pesos por el cobro de cuotas voluntarias, voluntarias entre comillas porque son más que a fuerza para que los niños puedan estudiar en las escuelas, las cuales van desde doscientos cincuenta pesos hasta dos mil pesos por cada alumno de educación básica unto sin embargo, reportan que del monto recaudado no existen cifras exactas que determinen el destino final y el uso de dichos recursos. Ahora bien, de acuerdo a la pandemia de covid-19 que actualmente padecemos, ha provocado que la pérdida de empleos y la disminución en el ingreso de las familias mexicanas lo cual imposibilita y dificulta que se pueda pagar colegiaturas o cualquier otra cuota de recuperación. Por lo anterior y a efecto de garantizar el acceso a la educación de las niñas, niños y jóvenes oaxaqueños propongo adicionar las fracciones décima y décima segunda al artículo noventa y tres de la ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca para establecer como infracción y sanciones retener documentos personales o académicos de los alumnos así como condicionar la prestación de la educación por la adquisición de uniformes o material educativo, actividades extraescolares, cuotas o contraprestaciones de cualquier tipo. Es cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos décimo octavo y décimo noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Aurora Berta López Acevedo:

Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y los que amablemente nos escuchan por los distintos medios de comunicación. Muy buenas tardes. La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve. Martin Luther King. Los nuevos descubrimientos y el asombroso desarrollo de la ciencia y la tecnología en los últimos cincuenta años debió de haber sido garantía de bienestar y paz. Paradójicamente no ha sido así, la humanidad se estremece al apreciar cómo la violencia se manifiesta e incrementa de manera alarmante en distintos países y regiones. Actualmente, la violencia que ejerce, permítame un segundo. La humanidad se estremece al apreciar cómo la violencia se manifiesta e incrementa de manera alarmante en distintos países y regiones. Actualmente, la violencia que ejercen niños o adolescentes es la más grave e inclusive puede llegar a afectar físicamente a las personas el porte de armas y todo tipo por estudiantes es en las escuelas de muchos países un fenómeno habitual y alarmante que agiganta los temores y el pánico en un llamativo experimento con cientos de estudiantes secundarios se comprobó la existencia de un manejo inapropiado de las tecnologías de la información y comunicación. Se observó como se incrementa sustancialmente la crueldad y agresividad de los jóvenes luego de recrearse con ciertos videojuegos que poseen un alto contenido de violencia. Otro de los fenómenos es que, hoy, un fenómeno cotidiano de la televisión y el cine a través de series, películas una visión del mundo errada donde los actores muchas veces ídolo de los menores



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

de edad y jóvenes, los mensajes e imágenes propone como solución a los conflictos la violencia. Los videojuegos se benefician de la implantación de las TIC's en los hogares, centros educativos, recreativos, salones de juego. Esta presencia accesible a la infancia y juventud, tiene ventajas como el disfrute de las posibilidades gráficas y estéticas. Con los videojuegos desarrollan habilidades cognitivas y rapidez de reflejos, pero también representan inconvenientes, que están en el uso que se haga de ellos. En los contenidos de algunos productos, aislamiento, conductas agresivas, imitación de modelos negativos, uso excesivo de los tiempos, adicción a determinados tipos de juegos. La investigación educativa y social la alarma sobre los videojuegos, el tipo de modelos que transmiten y cómo pueden afectar a los niños y niñas porque el patrones siempre violento y cruel y a ellas porque aparece como objetos o víctimas o asumiendo modelos de comportamiento que producen patrones ajenos la mayoría de las veces violentos. Desgraciadamente estamos viviendo en un momento de crisis de valores y de ética. Falta la educación del sentido crítico para hacer frente al consumismo y los jóvenes carecen de estabilidad laboral que les permitan una emancipación de la familia. En ese sentido, el interés superior de la niñez debe ser considerado en todo momento pero más aún en la toma de decisiones relativas a niñas y niños y adolescentes y, sobre todo, sobre todo por el futuro de nuestro Estado y de nuestro país. Por estos lamentables hechos que han venido ocurriendo principalmente con las niñas y niños y adolescentes cuentan con medios que generan violencia o muerte se propone la presente iniciativa con el objeto de adicionar un artículo 86 bis a la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado con la finalidad de que sea obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia, las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas y niños o adolescentes procuren evitar el uso de videojuegos o la visualización de programas o cualquier otro medio de entretenimiento o diversión que induzca la violencia o afecte su sano desarrollo. Asimismo, que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuvarán a dicho fin mediante la implementación de campañas y la adopción de medidas apropiadas. Señores tenemos que cuidar a nuestra niñez



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

y a nuestra adolescencia que es el futuro de este país. Es cuanto señora Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputada. Acúcese de recibidas las iniciativas y se turna conforme a lo siguiente: el decimoctavo. Se turna a las comisiones permanentes unidas de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y medio ambiente, energías renovables y cambio climático. El decimonoveno se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 2 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos vigesimoprimer y vigésimo segundo del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Informó al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Adelante Diputada.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Buenas tardes compañera Diputada Presidente. Me honra que el día de hoy usted esté presidiendo esta sesión y quiero pedirle por favor que me dé oportunidad. Yo tengo propuestas, dos iniciativas y los exhortos. Quisiera que este tiempo que me van a dar únicamente lo voy a ocupar, va a ser poco, muy concreto para el exhorto número cincuenta y tres. Que me dé la oportunidad de hablar porque sé que han establecido que los exhortos no se hablen si no son



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

de urgente y obvia, y creo que es muy importante porque el hecho que se suscitó en el municipio de Tlaxiaco hace unos días, contra una joven de 17 años creo que no se debe pasar, compañera, por eso es que yo quiero que los compañeros Diputados, que la ciudadanía, que los medios que nos están escuchando, sepan que sí estamos levantando la voz para que el Presidente Municipal ya no haga este tipo de acciones en contra de la ciudadanía, sabemos de antemano que las personas que están saliendo a hacer sus ventas en las calles es porque no tienen como llevar el sustento a sus casas. El exhorto que yo presento es el siguiente: la sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca realiza un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tlaxiaco Gaudencio Ortiz Cruz, para que la actuación de la policía municipal a su cargo se rija bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Asimismo, para que se abstenga de utilizarlo en contra de la población. Al Secretario General de gobierno y licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud y al Secretario de seguridad pública Licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones garanticen la paz, gobernabilidad, seguridad e integridad física de los habitantes del municipio de Tlaxiaco. Asimismo se exhorta al fiscal General del Estado de Oaxaca doctor Rubén Vasconcelos Méndez a fin de llevar a cabo las investigaciones necesarias por los probables hechos que pudieran ser constitutivos de delito o delitos, se consigne a los probables responsables de los mismos y, finalmente, se exhorta a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se dicten las medidas cautelares necesarias en favor de la población. Por último, quiero decir nada más compañeros que no soy la única, también la compañera Diputada Elisa y la Diputada Arcelia hacen un exhorto relativo a este. Y creo que es necesario que, en su momento, se tomen cartas en el asunto. Sé que ninguno de los tres exhortos se tomó como de urgente y obvia, sus razones tienen pero si es necesario que la ciudadanía sepa que se están presentando y que estamos levantando la voz a favor de las mujeres que fueron agredidas en el municipio de Tlaxiaco. Es cuanto, señora Diputada.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Si, yo agradezco su intervención pero les pido a los legisladores y legisladoras apearnos al reglamento interior del Congreso. En ese momento se acusa de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el vigésimo primero se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y el vigésimo segundo se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda y una vez abordado el punto cincuenta y tres se turna conforme a lo siguiente: quincuagésimo segundo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y el quincuagésimo tercer punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 8 adicionándole las fracciones I, II y III; se reforma la fracción III del artículo 16 de la Ley Contra los Vicios del Alcoholismo y las Drogas Heroicas; se reforma el artículo 158 de la Ley Estatal de Salud; se reforma la fracción XX del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción IX del artículo 68 de la Ley de Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud con la opinión de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales y de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 8 Bis a la Ley de Justicia para los adolescentes del Estado de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el asesinato de Tomás Martínez Pinacho simpatizante y activista del Movimiento Regeneración Nacional y dirigente del Frente Popular Revolucionario en Miahuatlán de Porfirio Díaz, cometido el lunes 24 de agosto de 2020 y expresa condolencias a sus familiares y amigos. Se exhorta al Titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con el asesinato de Tomás Martínez Pinacho simpatizante y activista del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y dirigente del Frente Popular Revolucionario (FPR) en Miahuatlán de Porfirio Díaz, cometido el lunes 24 de agosto, así como en los demás homicidios cometidos contra personas dirigentes y militantes del Movimiento Regeneración Nacional en el Estado de Oaxaca, garantizando la investigación de los posibles móviles políticos en cada uno de ellos y llevando ante la justicia a los autores materiales e intelectuales. Asimismo, se exhorta al Presidente Municipal de Tlaxiaco para que en uso de sus facultades y en coordinación con el Titular de la Contraloría Municipal sancione la actuación del Director de la Policía Municipal y el Director de la Policía Vial, por las diversas violaciones a las garantías Constitucionales cometidos en agravio de las y los pobladores de Tlaxiaco, asimismo, a no violentar el derecho humano al trabajo y establezca a la brevedad una mesa de diálogo con el objeto de encontrar solución al conflicto. Por último, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado y el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, para que realicen las investigaciones que les compete en estos hechos.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto a los promoventes si desean exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la mesa, los medios de comunicación, la tarde del lunes 24 de agosto fue asesinado Tomás Martínez Pinacho, dirigente del frente popular revolucionario en Miahuatlán de Porfirio Díaz y simpatizante del Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA. Éste activista se perfilaba para ser el próximo Presidente municipal de Miahuatlán. Desde esta tribuna nos solidarizamos con su familia, con sus amigos. Desde aquí les decimos que estaremos vigilantes de que las autoridades cumplan con su obligación de investigar de manera pronta y expedita, imparcial este asesinato. Desgraciadamente, en cada uno de estos asesinatos de nuestros compañeros y compañeras de Morena hemos visto que priva la impunidad y que las autoridades locales, de manera reiterada se han negado a investigar. Por eso, proponemos este punto de acuerdo, además de solidarizarnos con los familiares y amigos de Tomás, que la Fiscalía General de la República, el doctor Alejandro Gertz Manero atraiga la investigación sobre este asesinato y sobre los demás cometidos en contra de dirigentes y militantes de morena porque ya sabemos que la investigación local se lleva, bueno, no va a ninguna parte. No podemos tolerar más impunidad. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Machuca.

La Diputada Rocío Machuca Pérez:

Saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros legisladores. Público presente. Con la venia de la mesa directiva. En nuestro orden Constitucional se establece el municipio como la base de nuestra división territorial, de organización política y administrativa que además de proporcionar los servicios básicos para el desarrollo de la comunidad tiene la función y el servicio de seguridad pública a través de la policía preventiva municipal y de tránsito. Lo anterior, con el fin de que la vida comunitaria transcurra dentro de los cuales cauces del Estado



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

de derecho. Al respecto el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en relación con la fracción séptima del artículo ciento quince Constitucional y lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca establece que la policía preventiva estará al mando del Presidente municipal y que se deberá regir por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución. Desafortunadamente como Diputada plurinominal proveniente del municipio de la heroica ciudad de Tlaxiaco, he visto con preocupación y en algunos casos con indignación como la policía preventiva y vial del municipio, lejos de dar cumplimiento a nuestros ordenamientos jurídicos y velar por la seguridad y protección de las garantías de los habitantes del municipio, se haya enfocado en la continua violación de los derechos humanos de las mujeres y hombres de Tlaxiaco. Prueba de ello son los casos documentados por defensoras y defensores de derechos humanos así como de diversas organizaciones de la sociedad civil sobre actos de abuso de autoridad, extorsión y malos tratos por parte de la policía preventiva municipal de Tlaxiaco. Por ello, la comisión interamericana de derechos humanos ante la gravedad, urgencia y posible (ininteligible) de la actuación de la policía municipal emitió la medida cautelar a favor del joven Daniel Bautista Velásquez quien corre el riesgo de perder una extremidad debido a la tortura a la que fue sometido por los elementos de la policía preventiva del municipio como muy bien lo señala la Comisión en la medida cautelar es responsabilidad del Estado asegurar que sus agentes respeten la vida e integridad personal de las personas beneficiarias de conformidad con los estándares establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos. En este contexto, son diversas las denuncias y quejas ciudadanas que señalan el desempeño del Presidente municipal ante su incapacidad para poner orden en los cuerpos de seguridad del municipio lo cual tiene una repercusión directa en la confianza de la ciudadanía en las autoridades que combaten la impunidad y corrupción situación que se agrava cuando es la propia policía municipal a quien se señala como el sujeto activo de la comisión de delito dando como resultado el trastorno por completo la vida social de la comunidad. Menciono lo anterior



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

porque, entre las denuncias se encuentra el hecho de cobro de cuotas de peaje, ilegales en el municipio por la policía situación que refería en el exhorto presentado ante este mismo pleno en mayo del presente año. Desafortunadamente a lo anterior se suman los hechos ocurridos el día viernes 21 de agosto del presente año cuando la policía preventiva municipal se enfrentó contra mujeres y hombres comerciantes ambulantes. Más allá de la intervención justificada o no de la policía, esta confrontación directa exhibe la falta del de capacidad de establecer un proceso de diálogo por parte del Presidente municipal que como único medio de solución de conflictos ordenó sin que estuviera justificada la intervención de la policía preventiva municipal como se puede observar de las numerosas evidencias audiovisuales que circulan en redes sociales. La actuación de la policía municipal de Tlaxiaco se realizó sin ningún protocolo de actuación policial y fue contraria a lo dispuesto en la ley nacional de uso de la fuerza y los respectivos protocolos en la materia que señalan los límites de la actuación de los agentes de policía municipal al momento de realizar detenciones. En resumen, ha quedado evidencia a nivel nacional que la policía preventiva municipal de Tlaxiaco no cuenta con la suficiente capacitación de preparación que requieren las actividades de seguridad que les han sido encomendadas pues, en sus diversas actuaciones, con independencia de la gravedad de sus lesiones, han resultado heridos hombres, mujeres y adolescentes. Por ello, pido su apoyo, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para exhortar al Presidente municipal de Tlaxiaco para que, en uso de sus facultades, y en coordinación con el titular de la Contraloría municipal sancione la actuación del director de la policía municipal y el director de la policía vial por las diversas violaciones a las garantías Constitucionales cometidas en agravio de las y los pobladores de Tlaxiaco. Asimismo, a no violentar el derecho humano al trabajo y a que establezca a la brevedad una mesa de diálogo con el objeto de encontrar solución al conflicto, y de igual manera se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado y al titular de la defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca para que realicen las investigaciones que les compete en estos hechos. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Aprobado con treinta y cinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones, se pone a consideración del pleno del acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias. Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, en su carácter de comisiones dictaminadoras, así como a las Comisiones de Salud, de Pueblos Indígenas y de Presupuesto y Cuenta Pública, en su carácter



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

de comisiones que emitirán opinión, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la dictaminación de la Ley General de Aguas se garantice el reconocimiento y protección explícita de los derechos territoriales referente a los recursos hídricos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de México incluyendo sus derechos en la conservación y administración del agua. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), niegue la autorización del proyecto de exploración minera Santa Martha a la empresa canadiense Minaurum Gold S.A. de C.V., por el que pretende realizar la exploración minera directa con un alcance en la perforación de 20 unidades de barrenación en el Municipio de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca; y pone en riesgo el equilibrio ecológico de esa reserva natural. Por último se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA) a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a las autoridades ambientales del Estado de Oaxaca, a realizar un diagnóstico y plan integral para la recuperación urgente de la Laguna de Manialtepec, Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se concede el uso de la palabra la Diputada gloria Sánchez.

La Diputada Gloria Sánchez López:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su permiso Diputada Presidente de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, medios de comunicación. Los recursos naturales como parte del territorio de las comunidades forma parte de su identidad colectiva. Las desigualdades en el aprovechamiento de los recursos naturales es un problema histórico agravado por el modelo neoliberal que hoy se encuentra en crisis. Los tiempos de hoy señalan la urgencia de transitar a formas más integrales e incluyentes de gestión del agua, territorio y recursos naturales. El reto es la construcción de leyes y políticas públicas basadas en el interés público y social que sustenten en los principios de equidad, justicia e inclusión de todos y todas. La Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

reconoce los derechos de los pueblos indígenas y señalan la obligación que tiene el Estado de promover, respetarlos, protegerlos y garantizarlos. La comunidad internacional ha pactado respetar tales derechos y el instrumento más importante en ese sentido es el convenio ciento sesenta y nueve de la organización internacional del trabajo. En él se establece la obligación de contar con las medidas jurídicas necesarias para la garantía y protección efectiva del derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales con pleno respeto a los sistemas normativos de los pueblos originarios. La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fortalece y amplía los derechos de los pueblos sobre sus territorios incluyendo aguas, mares, ríos y lagunas. También el sistema interamericano de derechos humanos hay avances significativos en materia de protección y reconocimiento de los derechos sobre recursos naturales en territorios indígenas. La Comisión interamericana y la corte interamericana han establecido estándares de observancia obligatoria para el Estado mexicano. Es por esto que el grupo parlamentario de morena de esta sexagésima cuarta Legislatura presenta el día de hoy dos proposiciones con punto de acuerdo en defensa de los derechos de nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos que tienen sobre sus recursos naturales. Por un lado, un exhorto dirigido a la Comisión de medio ambiente, sustentabilidad, cambio climático y recursos naturales y a la Comisión de recursos hidráulicos, agua potable y saneamiento del Congreso Federal quienes se encuentran actualmente en proceso de dictaminación de una nueva ley General de aguas. Desde el año mil novecientos noventa y dos existe una ley de aguas nacionales la cual se caracteriza por su enfoque mercantilista que privilegia el uso industrial del agua por encima de las necesidades sociales. En el dos mil doce, se elevó a rango Constitucional el derecho humano al agua en el artículo cuarto de la Constitución Federal y se ordenó emitir una nueva ley de aguas generales con un enfoque garantiza del derecho humano al agua. Después de ocho años en el olvido, la actual sexagésima cuarta Legislatura del Congreso Federal con mayoría de morena en el marco de la cuarta transformación del país, está trabajando en la creación de una nueva ley General de aguas incluyente, participativa y reconociendo los derechos de los pueblos indígenas. Es un



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

momento histórico y una gran oportunidad para que el Congreso federal garantice el reconocimiento y protección explícita de los derechos territoriales referente a los recursos hídricos de los pueblos indígenas y afro mexicanos de México incluyendo sus derechos en la conservación y administración del agua. Forma parte de una lucha histórica de los pueblos indígenas como el uso de la Coordinadora de pueblos unidos por el cuidado y defensa del agua quienes, desde el dos mil tres están luchando por el reconocimiento de su derecho al aprovechamiento y coadministración del agua en los distritos de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez de los valles centrales. Por otro lado, se presenta también un exhorto dirigido a la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales para que no autorice el proyecto de exploración minera denominado Santa Marta solicitado por la empresa canadiense Mineralum Gold, S.A. de C.V. dicha empresa extranjera pretende realizar actividades mineras a cielo abierto en el municipio de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, sin el conocimiento ni mucho menos consentimiento del pueblo Zoque. Este proyecto minero pone en riesgo el equilibrio ecológico de esta reserva natural considerada una selva tropical única en nuestro país. No podemos permitir que se siga despojando a nuestros pueblos indígenas de sus recursos naturales sin respetar su derecho a la consulta y su derecho a la autonomía y a la libre determinación. Justicia a las comunidades indígenas y afro mexicanas. Es cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Inés Leal Peláez.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Gracias Diputada Presidente. Con su venia. A los compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación. Como Diputados y Diputadas del Estado, somos la voz del pueblo, ese es su compromiso, traer a esta máxima tribuna las problemáticas, hechos y acontecimientos de cada rincón de nuestro Estado de Oaxaca. Hoy hablaré de la costa de Oaxaca, específicamente de la laguna de Manialtepec, cuyo nombre, en náhuatl, manine, animal que se arrastra y tépetl, lugar, lo cual se interpreta como lugar de lagartos, lugar de ensueño, que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

se localiza en la costera a dieciocho kilómetros al oeste de puerto escondido, un hermoso lugar que es de todos los oaxaqueños y oaxaqueñas de México y del mundo entero y que se ha convertido en punto turístico de gran atracción para visitantes nacionales y extranjeros por su bioluminiscencia, majestuoso paraíso de abundante vegetación de manglar pero, hoy, hoy está agonizando por la mano del hombre. Esto solo deber moral y ético contribuir con lo que nos compete, es necesario redoblar esfuerzos porque la naturaleza lo exige a gritos puesto que la estamos matando. Su flora, su fauna está muriendo poco a poco. Éste es un problema ecológico de dimensiones mayores. Sus aves acuáticas y canoras así como sus iguanas poco a poco están desapareciendo, su ubicación tropical y sus derivados ecosistemas favorecen la presencia de fauna silvestre y marina por lo cual la laguna de Manialtepec es un lugar de anidación de innumerables aves, muchas de ellas aves migratorias como patos silvestres, garzas y tijerinas. En esta laguna se pueden pescar especies de mojarra, robalo o bagre. Todo esto se está acabando por falta de conciencia e irresponsabilidad, por el abuso excesivo de fertilizantes y pesticidas que de forma desmedida se han utilizado en los campos aledaños. Es por eso que mi proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, a la Comisión nacional del agua, a la Procuraduría Federal del medio ambiente, a la Comisión nacional de acuacultura y pesca, a la Comisión nacional forestal y a las autoridades ambientales del Estado de Oaxaca a que realicen un diagnóstico y un plan integral para la recuperación urgente de la laguna de Manialtepec, Oaxaca. Es cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Se emitieron 32 votos a favor, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Aprobado con treinta y dos votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno del acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 32 votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen programas, apoyos o subsidios en favor de los salineros de las Salinas del Marqués, Salina Cruz, Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

pregunto a las promovente si se deseara exponer. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida Serrano Rosado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Sí, muchas gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados de la mesa y, bueno, hago uso de la palabra referente a este exhorto que hacemos de urgente y obvia resolución puesto que de acuerdo con la asociación mexicana de la industria salinera



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

México ocupa el sexto lugar en la producción de sal en todo el mundo y el primer lugar en América Latina contando con catorce localidades productoras principales en el territorio nacional dentro de las que se encuentra la agencia municipal de las Salinas del marqués en Salina Cruz, Oaxaca. Sin embargo, hoy los salineros se enfrentan a un grave problema ya que debido al cambio climático y la alteración en los periodos de lluvia se ha visto mermada la producción de sal que, aunado con la contingencia sanitaria por covid-19, resulta complicado poder distribuir las al artesanal en el Estado y en el país perdiendo el noventa por ciento de su producción anual. Por ello es necesario que esta soberanía exhorte a los titulares de la Secretaría de agricultura y desarrollo rural del gobierno Federal y de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca, y acuacultura del gobierno del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones implementen programas, apoyos y subsidios en favor de los salineros de las Salinas del Marqués de Salina Cruz, Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al Pleno de la junta de coordinación política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente lluvia resolución. Discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

Se emitieron 33 votos a favor, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, implemente medidas urgentes de manera coordinada con el Instituto Mexicano de la Juventud, así como con las entidades y dependencias del Gobierno del Estado con la finalidad de establecer acciones transversales en favor de la población juvenil garantizando el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos vigesimonoveno, trigésimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Elisa Zepeda lagunas del partido morena. Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el vigesimonoveno. Se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y derechos humanos. El trigésimo. Se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y derechos humanos.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 42 Bis, 168, los párrafos segundo y tercero del artículo 175, la fracción VII del artículo 427, la fracción IV del artículo 429, y el artículo 512-D Ter de la Ley Federal del Trabajo.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputada. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública Autorizados en el Decreto número 809 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Institución Ejecutora Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata vigilen la ejecución, avance y cumplimiento de la obra de reconstrucción del camino del kilómetro 3.5 a 7, tramo Santo Tomas Ocoteppec-Santa María Yucuite, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para que esta se realice con los estándares de calidad requerido.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Emilio Joaquín.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

Diputada Presidente, solicito instruya al personal de cabina de proyección para que proyecte unas imágenes en la pantalla, por favor.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Adelante, se le concede.

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

Con su permiso, compañera Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Nuestros pueblos sólo podrán alcanzar su desarrollo cuando cuenten con suficiente infraestructura que genere los elementos básicos de competitividad, posibilitando con ello la aparición de nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y cultural. Este desarrollo se puede lograr con inversión pública en proyectos estratégicos como la construcción o reconstrucción de carreteras, caminos, puentes, placas de tratamientos de agua residual sólo por mencionar algunos. Máxime si los recursos se administran con austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo dispone el artículo ciento treinta y cuatro de nuestra carta magna y el artículo ciento treinta y siete de la Constitución local. Ahora bien, cuando esta soberanía aprobó el decreto número ochocientos nueve también instruyó la creación del Comité ejecutivo de seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en los citados decretos. Éste comité fungirá como instancia de coordinación a las acciones tendientes a realizar un puntual y estricto control, seguimiento, vigilancia, ejecución, cumplimiento de los proyectos autorizados. Ahora bien, dentro de los proyectos de inversión autorizados en el decreto ochocientos nueve emitido por esta soberanía se encuentra la reconstrucción del camino Tlaxiaco-Putla, Villa de Ocotepéc-Santo Tomás Ocotepéc, Santa María Yucuiti del tramo 0 al 42, subtramo 3.5 al 21 en una primera etapa sería del tramo 3.5 al km 7, esta obra fue asignada a la constructora se arbitra quien no está realizando la reconstrucción de forma adecuada pues no le está metiendo materiales pétreos en la base y subrasante sólo se está limitando a compactar la misma tierra y lodo en el lugar. La mala calidad de la obra ya fue



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

comunicada y alertada tanto al personal de la citada constructora como a los representantes de la institución ejecutora CAO, quienes han hecho caso omiso. Como representantes populares tenemos la obligación de señalar las irregularidades y anomalías para que las obras públicas se realicen bajo los mejores estándares de calidad. Como la citada reconstrucción, ya se está realizando nos motiva a presentar ante esta soberanía la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa para que el Comité así como la instancia ejecutora que es CAO en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata vigilen la ejecución, avance y cumplimiento de la obra de reconstrucción del camino del kilómetro tres. Cinco al kilómetro siete tramo Santo Tomás Ocotepéc-Santa María Yucuiti del Distrito de Tlaxiaco Oaxaca para que se realice bajo los estándares de calidad requerida. Muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se pone a consideración del pleno quienes deseen suscribirse. Bien.

La Diputada ___:

El comité de seguimiento a la deuda pública, la preside el gobernador junto con las ejecutoras y nosotros en el Congreso somos la Comisión de vigilancia entonces el Comité, para que quede claro Diputada Rocío, la preside el gobernador.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Bien. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Secretaría de Salud en el Estado implementen en todas las Escuelas de Nivel Básico, Medio Superior y Superior un Programa de Atención Psicológica con la finalidad de reducir los niveles de estrés,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

ansiedad, depresión o cualquier otra que se originen como consecuencia de las condiciones de aislamiento derivada de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez Cruz.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz.

Muchas gracias Diputada Presidente. El dos mil veinte es un año sumamente complicado y diferente para la humanidad. A partir de la aparición de la pandemia generada por el covid-19 SARS-cov2 se ha desencadenado una serie de consecuencias que reflejan una serie de cambios drásticos en la cotidianidad recurriendo a adaptarnos a una nueva realidad para poder contener la pandemia. Dentro de todos los cambios que hemos padecido los últimos meses se encuentra confinamiento, decisión tomada y ejecutada por varios países siendo obligatoria en varias partes del mundo a partir de confirmar que el SARS-cov2, mejor conocido como Covid-19 posee una gran capacidad de propagación, siendo una de las principales medidas para contener el contagio la atinada decisión del plan nacional de sana distancia encabezado por el doctor Hugo López Gatell. Desde luego lo de los sectores que se ha visto gravemente vulnerados son los que constituyen la población económicamente activa pero, a la par del confinamiento se ordenó el cierre temporal de áreas de trabajo y con ello el despido de personas que contribuyen al ingreso familiar. De acuerdo a la encuesta telefónica de ocupación y empleo realizado por el Inegi en el mes de abril del presente año, sumaba una cifra aproximada de doce millones de personas que tenían suspensión laboral. En ese sentido y este hecho provocó que las familias mexicanas presentaran un déficit en su poder adquisitivo generando tensiones, conflictos y por supuesto una repercusión social emocional con los integrantes que viven en el hogar, el confinamiento de la casa durante estos meses es una situación extraordinaria, una situación atípica que provoca problemas colaterales como problemas emocionales, psicológicos y conductuales que en su conjunto desarmonizan la vida social. Las niñas y los niños y adolescentes han sido una parte afectada por esta pandemia en el aspecto psicológico y emocional ya que al interrumpirse sus actividades cotidianas se ven



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

inmersos en una atmósfera que no favorece a su óptimo desarrollo emocional. Ante estas condiciones configuran un escenario de ocio, ansiedad, estrés y depresión. De acuerdo a la organización de Naciones Unidas en el informar de sus políticas sobre el covid y la salud mental, señala que los servicios de salud mental son parte esencial en todas las respuestas de los gobiernos ya que aumenta en la contingencia sanitaria sufrimiento psicológico a través de la aflicción de la pérdida de un ser querido víctima de la pandemia, la conmoción causada por la pérdida de un empleo, la incertidumbre, el miedo a lo que vaya a suceder en un futuro. Desde luego otro de los factores que provocan los trastornos mentales de la saturación de noticias así como la desinformación relacionada con la pandemia conocida como infodemia, que afecta gravemente la salud mental de las personas, especialmente los que viven con padecimientos de ansiedad, trastornos obsesivos compulsivos. Sabemos que las medidas tomadas por las autoridades federales en materia de salud ha contribuido a mitigar la propagación, sin embargo el permanecer en casa durante este tiempo prolongado provoca en algunas personas la sensación de soledad, angustia, abandono y preocupación. Ante ello, los expertos recomiendan realizar actividades al interior de los hogares así como tener horarios establecidos con la finalidad de mantenerse ocupados durante el día, por ejemplo tomar cursos en línea, leer, pasar tiempo conviviendo con la familia, entre otros. Reafirmando desde luego que toda persona tiene derecho al bienestar psíquico de identidad y dignidad y respeto así como un tratamiento integral con la finalidad de tener una óptima integración social ante ello se propone que dentro de las medidas de prevención y control de la Secretaría de salud del Estado se establezcan programas en los niveles de educación básica, media superior y superior en materia de salud mental con la finalidad de lograr reducir los niveles de estrés, ansiedad, depresión o cualquier trastorno mental originado por la consecuencia del confinamiento en virtud de lo anterior someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición en los siguientes términos: primero, la sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular del poder ejecutivo para que a través de la Secretaría de salud implemente en el Estado, se implementen todas las escuelas de nivel básico, media superior



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

y superior un programa de atención psicológica con la finalidad de reducir los niveles de estrés, ansiedad, depresión o cualquier otra que se originen como consecuencia de las condiciones de aislamiento derivado de la contingencia sanitaria por el covid-19. Es cuanto, señora Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, incrementen el presupuesto asignado al Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres y se fortalezcan los diversos programas y servicios que se brindan a través de esta instancia, así como para que se implementen nuevos Centro Municipales y se dé cobertura en todas las Regiones del Estado.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de presupuesto y programación. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que el ámbito de sus atribuciones adopte las medidas necesarias para rehabilitar y hacer funcionales las placas en



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

braille que se encuentran colocadas en las calles del Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, y proceda a la colocación señalética adecuada para las personas invidentes.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias. Compañeros, con la venia de todos ustedes quiero hacer, posicionar este punto de acuerdo. En Oaxaca más de setenta por ciento de la población padece en mayor o menor grado una discapacidad visual y un cinco por ciento aproximadamente está en el segmento de personas ciegas según el perfil sociodemográfico de la población con discapacidad en el Estado de Oaxaca. El Instituto nacional de estadística y geografía considera que la población que padece algún grado de debilidad visual se concentra mayormente en los valles centrales. La debilidad visual es una deficiencia del sistema de la visión que afecta la capacidad de la persona en su agudeza y campo visual, movilidad ocular, distinción de colores o profundidad de los objetos. La debilidad visual se puede catalogar en profunda, severa y moderada. Para el municipio de Oaxaca de Juárez es de suma importancia que la capital oaxaqueña sea una ciudad incluyente. Por tal motivo se instalaron placas de ubicación para invidentes en calles del centro histórico. Las limitantes que viven las personas con discapacidad visual inician desde que salen de su casa, caminar por calles en mal estado u obstruidas o intentan utilizar el transporte público. Las personas invidentes desarrollando la habilidad de tener en su cabeza un mapa mental en la ciudad las placas con los nombres de las calles escritos en sistema Braille se concentran en parte del centro histórico. Dichas placas aparte de ver los nombres de las calles escritos en sistema Braille también tienen impresa una fecha relieve que indica el sentido de la vialidad. Asimismo, las placas son de gran utilidad porque indican los nombres de las calles, los orientan y facilitan llegar a su destino. Al respecto, la colocación de los dispositivos serial éticos es un proyecto que cumple con el eje de desarrollo Urbano del plan municipal para potenciar el funcionamiento del centro histórico como modelo de ciudad, patrimonio cultural de la humanidad. La importancia de este proyectos que promueve la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

integración de todas las personas con discapacidad visual que transitan en el centro histórico de Oaxaca tanto habitantes como turistas. Por lo anteriormente expuesto y fundado someter a consideración del pleno de esta Legislatura el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopte las medidas necesarias para rehabilitar y hacer funcionales las placas en Braille que se encuentran colocadas en el centro histórico de nuestra ciudad y procedan a la colocación de señal óptica adecuada para personas invidentes. Es un hecho que ya existen placas compañeras y compañeros, sin embargo consideramos oportuno y prudente llamar la atención a la autoridad municipal para que se le dé el mantenimiento adecuado y de esta manera las personas que no pueden ver que son discapacitados o tienen alguna evidencia puedan circular correctamente por esa ciudad. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Acútese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se toma nota. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente y respetuosamente a cada uno de los 570 Municipios del Estado a través de su regiduría de salud, o de quien tenga esas funciones, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las medidas necesarias y realicen adecuaciones legales e implementen actividades administrativas que permitan mejorar la promoción de la salud, elaboren su presupuesto de ingresos y egresos para el próximo año determinando las cantidades necesarias con el fin de prevenir, mejorar y fortalecer el sistema de salud en sus comunidades.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elena Cuevas Hernández.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

La Diputada Elena Cuevas Hernández:

Muy buenas tardes. Con el permiso de mis compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. Dice la sabiduría popular que más vale prevenir que lamentar y esto viene a propósito de la pandemia que actualmente estamos viviendo a nivel mundial generada por el virus SARS-Cov2-covid-19. En nuestro país ha causado una grave crisis sanitaria a todo lo que va de este año. Actualmente, se han implementado diversas acciones que tienen como objetivo mitigar los efectos devastadores del virus. Sin embargo, poco se ha mencionado acerca de la importancia que tiene la promoción de la salud en nuestra población, en sus municipios, en sus pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas. La ley de salud dice que la promoción de la salud es un proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud, por lo tanto es parte fundamental de la prevención de las enfermedades a través de la modificación de estilos de vida tanto en lo personal, familiar y ambiental. También significa la implementación de políticas públicas sanitarias, políticas fiscales que graven el comercio de productos nocivos, la organización saludable y la educación sanitaria. En este orden de ideas, resulta necesario y con todo respeto a la autonomía municipal, presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a cada uno de los quinientos setenta municipios del Estado de Oaxaca a través de sus regidurías de salud o quien tenga esas funciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen medidas necesarias y realicen adecuaciones legales e implementen actividades administrativas que permitan mejorar la promoción de la salud. También elaboren su presupuesto de ingresos y egresos para el próximo año determinando las cantidades necesarias con el fin de prevenir, mejorar y fortalecer el sistema de salud en nuestras comunidades. Es cuanto Presidente. Gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de presupuesto y programación. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo séptimo y trigésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Inés Leal pela es el partido morena.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: el trigésimo séptimo se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. El trigésimo octavo se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de salud. Se pasa el trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer ante el Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en sesiones públicas, a las personas Titulares de la Secretaría General de Gobierno; de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano; de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado para que informen a esta soberanía sobre los resultados de sus acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, en fechas que oportunamente definirá la Junta de Coordinación Política, asimismo, convoca atentamente a las personas a cargo de los ayuntamientos de Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores Magón, Teotitlán de Flores Magón. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla de Guerrero. Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional, reuniones de trabajo para que informen a esta soberanía de los resultados de sus acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, en fechas que oportunamente definirá la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se le concede el uso de la palabra la Diputada Magaly López Domínguez.

Gracias Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Público presente y medios de comunicación. El 30 de agosto de 2018, la Secretaría de gobernación a través de la Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres emitió la alerta de violencia de género contra las mujeres para Oaxaca con medidas obligatorias para el gobierno del Estado y cuarenta municipios en materia de seguridad, justicia y reparación y prevención. A dos años que se cumplirán el próximo domingo, a pesar de las acciones que supuestamente tendría que ejecutar el gobierno del Estado y los Ayuntamientos, la violencia ejercida contra las mujeres registra un aumento alarmante. De acuerdo con un monitoreo realizado por la asociación civil Consorcio Oaxaca desde que se estableció la alerta hasta la fecha hubo ochocientos dos casos de violencia por razón de género en contra de mujeres entre los cuales se cuentan trescientos cuarenta y nueve desapariciones, ciento setenta y cuatro casos de violencia familiar, ciento cuarenta feminicidios y ciento dieciséis agresiones sexuales. Hasta donde sabemos, la alerta por violencia de género no ha tenido efecto positivo alguno, la violencia contra mujeres ha aumentado en lo que va del año de acuerdo con la misma fuente, de los setenta y dos asesinatos violentos contra mujeres por razón de género veintiuno por ciento fueron cometidos contra niñas y adolescentes menores de dieciocho años. Durante el informe mensual de seguridad nacional ofrecido en Zacatecas el pasado 21 de agosto el Secretario de seguridad y protección ciudadana del gobierno de México Alfonso Durazo dijo que de enero a julio del dos mil veinte el delito de feminicidio se



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

incrementó en Oaxaca y en otras 16 entidades del país respecto al mismo periodo del año dos mil diecinueve. Es por eso que me permito presentar este punto de acuerdo para que en el Congreso del Estado de Oaxaca se cite a comparecer ante el pleno en sesiones públicas a las personas titulares de la Secretaría General de gobierno, de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca, de la Secretaría de pueblos indígenas y afro mexicanos, de la Secretaría de seguridad pública y de la Fiscalía General del Estado. El sentido es que informen a esta soberanía sobre los resultados de sus acciones relacionadas con la alerta por violencia de género. También proponemos colocar atentamente a los Ayuntamientos de los cuarenta municipios bajo alerta de género a reuniones de trabajo para que informen igualmente los resultados de estas acciones. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, si me permite, nada más para en primer término poder suscribirme al exhorto que hace la compañera Diputada Magaly y, segundo, bueno solo comentar que como Comisión especial de seguimiento a la alerta de género y feminicidio estamos trabajando en comisiones con las instancias que también ha citado y por supuesto con las autoridades municipales que están en el tema de la alerta de género, entonces si pudiéramos adherirnos al punto de acuerdo, al exhorto que está solicitando ella para poder trabajar también en conjunto. Gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se toma nota. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y dentro del marco del Día Internacional contra el Dengue, establezca mesas de trabajos con los Ayuntamientos del Estado, a fin de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

generar acciones concretas encaminadas a combatir y erradicar en nuestra Entidad las enfermedades tropicales causadas por el virus del dengue, el zika y la chikungunya.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de salud. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Economía del Gobierno del Estado, a cumplir a cabalidad lo dispuesto por los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca, creando un fondo de reserva dedicado exclusivamente al cumplimiento de dicha Ley; celebrar de manera anual “la Feria Estatal del Primer Empleo” con modalidad itinerante por todo el Estado, y publicar en su página oficial la información oportuna y verás de dicho Programa.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Timoteo Vásquez Cruz.

El Diputado Timoteo Vásquez Cruz:

Gracias Diputada Presidente. Con el permiso de las compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público presente. La falta de cumplimiento de las normas ha provocado que se pierdan las oportunidades de generar empleos y como consecuencia que se pueda generar una economía saludable. La ley de fomento al primer empleo del Estado de Oaxaca está diseñada para los jóvenes. En síntesis refiere al fomento, promoción e impulso a la creación de nuevos empleos para los jóvenes que están cursando el último año escolar o tengan un año de haber egresado de su carrera técnica o profesional mediante estímulos e incentivos fiscales y económicos dada la importancia de los estímulos e incentivos fiscales a lo que pueden acceder los empleadores que contraten a los jóvenes que estén cursando el



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

último año escolar o tengan un año de haber egresado de su carrera técnica o profesional. La ley de fomento al primer empleo ha diseñado una estrategia para llevar a cabo su objetivo de la contratación laboral de los jóvenes y es precisamente mediante la realización anual de la feria del primer empleo que tiene que llevarse itinerante mente en todo el Estado. Los artículos treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco de la citada ley de fomento al primer empleo establece una obligatoriedad por parte de la Secretaría de economía del gobierno del Estado de llevar a cabo dicha acción misma que, a la fecha, no se ha efectuado y con ello se ha perdido la oportunidad que anhelosamente esperan los jóvenes que no cuentan con experiencia laboral, el de ser contratados. Es por ello que se presenta este punto de acuerdo para exhortar al Secretario de economía del gobierno del Estado que cumpla con el cometido y de esta manera asegurar oportunidades de empleo a los jóvenes que se encuentren estudiando el último año o en su defecto que tengan un año de haber terminado su carrera técnica o profesional. Hoy más que nunca nuestra economía necesita de reactivación y requiere de la generación de nuevos empleos. Muchas gracias.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Presidente, si me permite. También quisiera comentarle al Diputado que, el día de hoy, la Diputada Aleida y yo también propusimos un punto de acuerdo para que el Instituto estatal de la juventud pueda articular ahí acciones con el Instituto Mexicano de la juventud y puedan llevar trabajos en concordancia y de la misma manera también el Instituto Estatal de la Juventud nos informe también de aquellas actividades que está haciendo a través y de los casos de violencia que han estado surgiendo entonces Diputado me gustaría que también lo pudiéramos tratar para poder hacer uno mismo y exhortar al Instituto Estatal de la Juventud o que vaya también a la misma comisión para que ahí podamos ser partícipes de poder trabajar.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se toma nota Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Griselda Sosa Vásquez, Ángel Domínguez Escobar, Pavél Meléndez Cruz, Othón Cuevas Córdova, Arcelia López Hernández y Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que ordene al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca Y Agricultura (SEDAPA), que entregue íntegramente el pago correspondiente al Programa: Fomento a la Agricultura del Componente Acceso al Financiamiento del Sub Componente Atención a Siniestros Agropecuarios del Seguro Catastrófico Correspondiente al Ciclo Primavera-Verano 2019, a los campesinos del Municipio de Santa María Tonameca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que, a través de la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, se generen y promuevan apoyos que beneficien al sector que atiende el Transporte público, con la finalidad de fortalecerlo, asimismo se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaria de Movilidad del Estado de Oaxaca, al SubSecretario de Regulación y Control del Transporte, al Director de la Policía Vial Estatal, y en pleno respeto a su autonomía, al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, por conducto de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección, a efecto de que, tomando en consideración la actual crisis económica mundial, que repercute en nuestra entidad particularmente en el sector transporte, ocasionada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), sea a través de un dialogo abierto y constructivo con los concesionarios del servicio público de transporte en la modalidad de taxi del Municipio de Oaxaca de Juárez, que busquen alternativas de solución, en relación a los mecanismos que estos han adoptado para seguir prestando el servicio público de transporte en la circunscripción territorial del referido municipio en esta época de contingencia, haciendo “base” en diversos puntos de la ciudad, para prestar el servicio de manera más eficaz y cercana a la ciudadanía, buscando con ello una forma de aumento de pasaje y por ende de su ingreso.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Aurora Bertha López. Adelante.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

Muchas gracias. Igual que la Diputada Mary Chuy cambio el punto de acuerdo por algo que creo que es mucho más importante sobre todo en estos tiempos. El agua, con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, muy buenas tardes. El agua es un elemento de la naturaleza integrante de los ecosistemas naturales y la regulación del clima es un bien de primera necesidad para los seres vivos y un



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. Éste líquido vital constituye más del ochenta por ciento del cuerpo de la mayoría de los organismos e interviene en la mayor parte de los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos. Lamentablemente, los científicos advierten que en el siglo que viene podría reducirse el acceso al agua potable segura al fundirse los glaciales y hacerse más frecuente la sequía en zonas como la mediterránea Este hecho para que disminuya a su vez el agua disponible para riego y producción de alimentos. Todos sabemos con nuestro Estado como en muchos otros cada año se sufre por la sequía, el estiaje de agua según reporte de la dependencia federal del ramo. En resumen, el agua es de vital importancia para el ser humano debido a que se utiliza para todos los aspectos incluso para las obras que se realizan en la actualidad. Es por ello que la presente iniciativa se propone entre otros puntos establecer en la ley que las nuevas construcciones de pavimentación se realicen con concreto ecológico que permitirá la absorción y filtración de una gran cantidad de agua y su acumulación en los mantos acuíferos lo que será aprovechado para diferentes cuestiones, en beneficio de todos los seres vivos no sólo en tiempos de lluvias sino con la gran acumulación que se puede conservar hasta en tiempos de estiaje debido a que este tipo de concreto absorbe el agua a diferencia del concreto hidráulico. Un pavimento hecho a base de concreto ecológico permeable es el resultado de la mezcla de agregados pétreos de granometrías controladas, cemento, agua y un aditivo. La mezcla de estos productos forman una pasta similar al concreto hidráulico, tan moldeable como este pero que al secar dejará una superficie muy porosa que permite el paso del agua que tiene una gran resistencia a la compresión y a la flexión. Para construir los sistemas permeable se ha diseñado un sistema constructivo nuevo a base de materiales granulares y controlados que deberán estar limpios y libres de Pinos Este tipo de base cien por ciento permeable sustituye con muchas ventajas de resistencia y durabilidad y aspecto a las bases de los otros pavimentos existentes. En la actualidad hay diferentes empresas e instituciones que están utilizando pisos y pavimentos de este material. También varias delegaciones políticas de la Ciudad de México y algunos gobiernos estatales. Una de las obras más notorias en la Ciudad de México son las



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

ciclopistas de algunas partes de la ciudad, que también se han utilizado en obras de casa-habitación, centros comerciales, etcétera, jardines y desde luego andadores y plazas. Por lo anterior se considera que la utilización de estos materiales permeables traerá grandes beneficios para el futuro de nuestros hijos, la estabilidad social y el desarrollo económico de nuestras comunidades como ha sucedido en diversas, en distintos países del mundo. Sabemos que la mancha urbana va en crecimiento en algunos años no muy lejanos la sobreexplotación y crecimiento poblacional va a ocasionar grandes sequías. A utilizar este tipo de materiales trae consigo muchas ventajas, es de bajo costo de instalación comparado con un sistema de drenaje pluvial, incrementa el área vendible de los fraccionamientos, etcétera. Por lo tanto, lo anterior, por todo lo anterior propongo ante esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto con el objeto de adicionar la fracción novena al artículo cuarto, la fracción quincuagésima primera al artículo séptimo y una fracción vigesimonovena al artículo octavo todos ellos de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con la finalidad de ser partícipes a las diversas autoridades tanto estatales y municipales con sus demarcaciones territoriales para que de manera coordinada con las autoridades competentes y en el ámbito de sus competencias puedan promover e implementar de forma gradual este tipo de acciones que tienen que ver con el uso de materiales de construcción amigables con el medio ambiente y diseños sustentables en la realización de obras públicas mediante la utilización de tecnologías a efecto de garantizar la captación de agua de lluvia y contribuir a la recarga de los mantos acuíferos y freáticos lo que sin duda nos ayudará a crear un mayor futuro para ir previendo un posible escasez de agua. Es cuanto, por su atención, muchas gracias señora Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Únicamente para informar al pleno que la exposición que acaba de dar la Diputada Aurora Bertha López Acevedo corresponde a una iniciativa y en este momento estamos turnando para estudio su proposición con punto de acuerdo entonces si estamos en otro momento Diputada.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

De hecho, discúlpeme, pero creí que era más importante y una disculpa a su soberanía pero ante todo el medio ambiente en estos instantes es suficientemente importante y relevante. Una disculpa.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Bien, se acusa de recibida la proposición..

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, perdón, nada más para solicitar a la Diputada si me puedo sumar a su iniciativa.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputada, ya se turnó la iniciativa. Se toma nota. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen en la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos cuadragésimo quinto, cuadragésimo sexto y cuadragésimo séptimo del orden del día son proposiciones del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario institucional.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: el cuadragésimo quinto punto se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana y de administración y procuración de justicia. El cuadragésimo sexto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y el cuadragésimo séptimo se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Hinojosa, así como a las y los Presidentes de los 570 Ayuntamientos de Oaxaca se abstengan de realizar eventos previstos los días 15 y 16 de septiembre del presente año alusivos a las Fiestas Patrias o cualquier actividad donde implique aglomeración de ciudadanos, lo anterior con el fin de disminuir el índice de contagios por COVID 19 en nuestra entidad, asimismo, se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que a través de sus áreas correspondientes informen a las autoridades municipales las reformas a la Ley Orgánica Municipal y las medidas que implican la realización de actos sociales en contingencia sanitaria.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenas tardes compañeras, compañeros, medios de comunicación. He presentado cuatro puntos de acuerdo en los que se busca abordar temas de coyuntura de la agenda estatal para que sean atendidos y vigilados por este Congreso. La primera proposición presentada se refiere a los hechos de violencia policial acontecidos en la ciudad de Tlaxiaco y del cual ya se dio cuenta en un exhorto anterior y que fue aprobado por esta soberanía en donde exigimos también que se investigan estos hechos y se castigue si hubo abuso de poder, abuso de la policía en contra de menores sobre todo se capacite a nuestras policías estatales. El segundo punto de acuerdo que he presentado se refiere a temas relacionados con el combate a la corrupción. Propuse a este Congreso que exhorto a la Secretaría de la función pública Federal, a la auditoría superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental del Estado y al órgano superior de fiscalización de Oaxaca para que dentro del marco de sus facultades y en estricto apego a los principios de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad y combate a la corrupción revisen todas las contrataciones de bienes, servicios, obra pública y contratos en general celebrados por el gobierno del Estado para detectar si han sido favorecidas empresas que hayan tenido observaciones de irregularidades o boletinados por el servicio de administración tributaria. Esta propuesta que formuló tiene como finalidad prevenir actos de corrupción y, en su caso, detectar



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

irregularidades para su corrección oportuna y no esperar a que exista o se materialice algún desfalco, robo o fraude en perjuicio del dinero público para empezar a investigar. Ya lo hemos hecho en distintas sesiones pasadas en donde hemos denunciado la manera en como se están haciendo las contrataciones en la actual administración. Por eso es necesario que actúen tanto instancias federales como las instancias locales y revisen todo el ejercicio de la actual administración y no estemos esperando a que concluya para que empiecen a salir lo que se hizo mal. En el tercer punto de acuerdo se aborda lo relativo a la renuncia del Presidente del Comité Coordinador del sistema estatal de combate a la corrupción y Presidente del Comité de participación ciudadana. Considero que esta Legislatura debe exhortar a los integrantes de la Comisión de selección del sistema estatal de combate a la corrupción a hacer pública la metodología y criterios de selección respecto de la convocatoria mediante la cual se elegirá a quien habrá de sustituir al ciudadano Gaspar Jiménez Triste, quien renunció a su cargo el pasado 14 de agosto. Asimismo se conmina a evitar casos de desavenencia entre los miembros del comité de selección y/o realizar expresiones que denoten descalificación subjetiva entre los participantes. Lo anterior en detrimento de la transparencia y salvaguarda del proceso legislativo. Esta propuesta busca que no se cometan los mismos errores y evitar procedimientos opacos y con acusaciones de vicios e irregularidades tal como aconteció en el pasado proceso donde se eligió a un integrante del comité de participación, lo cual genera falta de credibilidad y desconfianza ciudadana y el cuarto punto de acuerdo que he presentado se refiere a la proximidad de las celebraciones con motivo de las fiestas patrias. Propongo exhortar al gobernador del Estado así como a las y los Presidentes de los quinientos setenta Ayuntamientos de Oaxaca se abstenga de realizar eventos previstos para las festividades del quince y 16 de septiembre del presente año alusivos a las fiestas patrias o cualquier actividad que implique aglomeración de ciudadanos, lo anterior con el fin de disminuir los contagios por covid en nuestra entidad, asimismo, se exhorta a la Secretaría General de gobierno para que a través de sus áreas correspondientes informen a las autoridades municipales sobre las reformas a la ley orgánica municipal y las medidas que implica la realización de actos sociales



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

en contingencia sanitaria. Esta propuesta tiene como finalidad proteger y salvaguardar el derecho a la salud de la ciudadanía, se pretende que se evite las aglomeraciones masivas de personas para que no se genere foco de contagio. Ello no implica que se dejen de realizar actos cívicos en conmemoración a la independencia ya que se pueden buscar mecanismos protocolarios que cumplan con las recomendaciones de las autoridades sanitarias con un número reducido de personas y con todas las medidas salubres aplicables en el caso lo que se busca con la propuesta es evitar verbenas populares, bailes, convivencias pasivas y todos aquellos actos comunitarios que pongan en riesgo la salud, que no puedan ser regulados y vigilados respecto al cumplimiento de medidas sanitarias. Esta medida la considero necesaria porque la pandemia aún sigue, los casos de infección se presenta diariamente y una exposición masiva pondría en riesgo de colapso al sistema estatal de salud, que de por sí se encuentra bastante mal porque no existe suficiente personal médico para la atención de la problemática. Por estas razones considero oportuno apelar a la responsabilidad social y a la prudencia de las autoridades ejecutivas del Estado y municipios. No expongamus la salud pública por actos soberbios y de lucimiento personal. Con estos puntos de acuerdo como Congreso atendemos temas relevantes y de impacto social. Por ello, solicito que en su oportunidad sean aprobados por este pleno. Compañeras y compañeros, particularmente solicité que el exhorto con motivo de las fiestas patrias al que he hecho referencia, sea aprobado de urgente y obvia resolución dada la magnitud del tema de salud y ante la proximidad de las fechas festivas. Por su atención, muchas gracias. Muchas gracias señora Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al Pleno que abordaremos el punto cuadragésimo octavo, el cual fue considerado por la junta de coordinación política para tratarlo como de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidente.

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo también que el cuadragésimo noveno.

Se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y la administración pública. El quincuagésimo. Se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y el quincuagésimo primer. Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa el quincuagésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa manifiesta levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al Pleno



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

que, de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados o Diputadas que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas y adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos. Asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del Estado. Por economía procesal consulto al pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena el desechamiento y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

De las comisiones permanentes unidas de hacienda y de presupuesto y programación el inciso A. De las comisiones permanentes unidas de hacienda y de trabajo y seguridad social el inciso A. De la Comisión permanente de presupuesto y programación el inciso B. De las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de estudios Constitucionales el inciso A.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto si alguno de los integrantes de las comisiones desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III, VII, XI, XII y XV del artículo 2; artículo 3; párrafo segundo del artículo 5; párrafos primero y tercero del artículo 6; fracción II del artículo 7; párrafos primero y segundo y sus fracciones I, XI, XIII y XIV del artículo 8; artículo 9; párrafo primero del artículo 10; fracciones IV y VIII del artículo 13; fracción I del artículo 17; párrafo primero y sus fracciones I y II, y párrafo segundo del artículo 18; párrafo segundo de la fracción IV del artículo 19; párrafo primero y sus fracciones VI inciso d), VII incisos c) y sus párrafos segundo y tercero y párrafo segundo del artículo 20; párrafos primero y tercero del artículo 22; párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 23; artículo 25; párrafo primero, fracción VII y su segundo párrafo; artículo 27; párrafo primero y fracción IV del artículo 28; artículo 31; último párrafo del artículo 32; párrafos primero y tercero del artículo 33; párrafo segundo del artículo 34; artículo 35; párrafos primero y segundo del artículo 36; fracción I del artículo 37; párrafo primero del artículo 38; artículo 39; artículo 41 y artículo 42 de la Ley para la Protección de Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 275; la fracción V del artículo 284 BIS; el artículo 372; la denominación del Capítulo Primero del Título Quinto del Libro Tercero; el artículo 1505; el artículo 1506; el artículo 1507; el artículo 1508; el artículo 1510; el artículo 1511; el artículo 1513 y el artículo 1515, del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen? Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca y medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción IV del Artículo 3 y el Artículo 11; y se adiciona la Fracción X del Artículo 3, la Fracción XXIII bis, las Fracciones XXVI



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Bis, XXVI Ter, XXVI Quater y XXVI Quintus del Artículo 4, la Fracción VII del Artículo 7, la Fracción XIX recorriéndose la subsecuente para ser la Fracción XX del Artículo 16, la Fracción XV recorriéndose la subsecuente para ser la Fracción XVI del Artículo 39, la Fracción XX del Artículo 46, la Fracción XI del Artículo 53; los Párrafos Segundo y Tercero del Artículo 88, y un Tercero Párrafo del Artículo 135 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen? Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso del Estado se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento Cooperativo.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a transparentar los recursos destinados para la adquisición de 200 mil canastas de alimentos de primera necesidad. Asimismo, a que se realice de manera transparente y honesta la entrega de las despensas que señalo en plan de recuperación en coadyuvancia con las y los Titulares del DIF Municipal; atendiendo el principio de la máxima publicidad y rendición de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

cuentas, publique el padrón de beneficiarios y el calendario de la ministración por región y cantidad.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luís:

con esta actitud a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 31 votos, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luís:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de pueblos indígenas y afroamericanos.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXXI y XXXII y se recorre la subsecuente para quedar como fracción XXXIII del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luís:

¿Algún integrante de las comisiones desea hacer uso de la palabra?. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias. Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8, y se adiciona la fracción XIII al artículo 28, corriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca,

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen? Con fundamento en los artículos ciento treinta y dos y ciento dieciséis del reglamento interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos a favor el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado, a efecto de que realicen las acciones necesarias para



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

que de manera inmediata den cumplimiento al decreto número 816 y con ello se lleve a cabo la instalación de comedores en los centros públicos de educación básica y media superior en el Estado.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Algún integrante de la Comisión que desee exponer el dictamen? Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en este inicio de ciclo escolar 2020-2021, realice lo siguiente: Garantice que las jornadas educativas cumplan con las condiciones pedagógicas y con los planes de estudios; así como fortalezcan y diversifiquen mecanismos alternos de enseñanza de aprendizaje a distancia. Vigile que no se condicione el acceso a la educación, a través del pago cuotas escolares e instrumente mecanismos para garantizar la gratuidad; así como supervise que no haya incremento en el monto de las colegiaturas en las escuelas particulares y que éstas cumplan con el otorgamiento de becas que la Ley señala; Garantice la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos a las y los educandos de las instituciones educativas en el Estado, e Instrumente mecanismos de comunicación para



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

dar a conocer sobre las acciones emprendidas para fortalecer la educación a distancia y para la atención de padres, madres o tutores y autoridades municipales.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción LII del artículo 43, la fracción IV del artículo 108, el tercer párrafo del artículo 126 unvicies, el artículo 132, el artículo 160 y el artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento treinta y dos y ciento dieciséis del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

Se emitieron 30 votos a favor, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta votos el dictamen. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría del cuento con el primero y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Martha Isabel Hernández Hernández al cargo de Síndico Procurador Hacendario, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, así mismo, declara procedente que la Ciudadana Catarina Matus Anaya, asuma el cargo de Síndico Procurador y Hacendario, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Héctor Mijangos López, asuma el cargo de Regidor de Panteones del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en renuncia al cargo y sustituciones de concejales municipales respectivamente por economía procesal preguntó el pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueban



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputada Secretaria. Se declaran aprobados con treinta votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia por tiempo indefinido del Ciudadano Carlos Quevedo Fabian al cargo de Síndico Procurador y Hacendario, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 30 votos a favor, y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto y quinto dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

agrarios.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a la comunidad de Chalma Yutacúan perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a la comunidad de Vista Hermosa perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

En virtud de los dictámenes mencionados consisten en elevación de categoría de agencia de policía respectivamente por economía procesal preguntó al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica solicito que quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

Se emitieron 30 votos a favor, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con 30 votos los decretos mencionados. Remítase por separado el ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto, séptimo y octavo dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Loma Bonita perteneciente al Municipio de Constanacia del Rosario, Putla, Oaxaca, así mismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Constanacia del Rosario, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de San Isidro Allende perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, así mismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Ndostayi perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, así mismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en declaratoria de denominación política de núcleos rurales respectivamente. Por economía procesal preguntó el pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueban los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta votos los decretos mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y las fracciones I, II, III y IV al artículo 34 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 57 y 58 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI y se adicionan las fracciones VII, VIII, XIX y X, del artículo 7 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en situación de vulnerabilidad y de salud.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39; y se adiciona la fracción IV al artículo 4, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Sistema DIF Estatal, para que de manera inmediata implemente las Recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia dentro de los Centros de Atención Infantil que existen en el Estado ante la enfermedad de COVID-19. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), y a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, otorguen la protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, salvaguardando su integridad física y salud ante la emergencia sanitaria que nos encontramos viviendo, debido a la pandemia causada por el COVID-19.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Así los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de agropecuaria, forestal, minería y pesca.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Cooperación de los Productores de Limón del Estado de Oaxaca, aprobada por la XLIX Legislatura Constitucional



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Decreto número 145 de fecha 30 de junio de 1976, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 24 de julio de 1976

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 30 votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los derechos humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

así como publicar los protocolos de protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del COVID-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen? A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 26 votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, (sic) Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, a fin de que instruya a la Secretaria de Finanzas, para que de forma inmediata, implemente un programa de abasto gratuito de agua potable a través de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

pipas; en beneficio de todas las y los ciudadanos que habitan en los Municipios de Oaxaca de Juárez, Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etlá, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiáctac de Cabrera y la Villa de Zaachila. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca (sic) para que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria derivada del coronavirus COVID- 19, realice las gestiones necesarias para que todos los ciudadanos oaxaqueños sean exentados del pago del servicio de agua, durante los próximos cuatro meses.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 25 votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción IV del artículo 70, y se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. Asimismo, se deroga la fracción IV del artículo 70, y se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

Juárez.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al Pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 27 votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintisiete votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de turismo.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintisiete votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Economía del Estado, de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, vigilen e implementen acciones tendientes a evitar que las empresas y establecimientos comerciales existentes en la entidad, despidan de manera injustificada a los trabajadores, con motivo de la contingencia sanitaria que se enfrenta y se dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 bis, 427 fracción VII y 429 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa a quincuagésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de los dictámenes informó el pleno que fueron



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictamen de la Comisión permanente de administración pública. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Tres dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y la igualdad de género. Dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento. Cinco dictámenes de la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales de protección civil. Seis dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y agropecuaria, forestal, minería y pesca. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad fortalecimiento y asuntos municipales. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de protección civil. Cuatro dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales y de bienestar y fomento Cooperativo. Cuatro dictámenes de las comisiones permanentes de movilidad, comunicaciones y transportes. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de administración y procuración de justicia. Únicamente las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de turismo. Los dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Dos dictámenes de las comisiones permanentes de salud y de grupos en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

situación de vulnerabilidad. Un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de grupos en situación de vulnerabilidad. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo de seguridad social y de salud. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso con el permiso de la mesa. Nuevamente hago uso de la palabra ya que en días recientes se ha publicado en los medios de comunicación denuncias sobre presuntas irregularidades cometidas en los procesos de la licitación pública nacional de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla esta vicePresidencia. Se le concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Nuevamente hago uso de la palabra ya que en días recientes se ha publicado los medios de comunicación denuncias sobre presuntas irregularidades cometidas en los procesos de la licitación pública nacional LPSASF001408/2020 relativo a la contratación de un servicio integral para el aprovisamiento instalación, configuración de componentes rehabilitadores y puesta en punto de la infraestructura de telecomunicaciones para la migración de la plataforma de switching conservación, supervisión y control de la infraestructura física para la continuidad de los servicios en materia de telecomunicaciones en Ciudad judicial por un monto de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil setecientos veintinueve pesos veinte centavos. Lo curioso de la nota y que se pudo verificar en el acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de esa obra publicada en la página del gobierno del Estado es que sólo hubo una empresa participante, esa empresa presentó copias simples que el efecto tendría que ser motivo de descalificación al ser sólo una empresa participante por lo cual no hubo una competencia y se tuvo que haber declarado desierta la licitación. Ahora bien, por lo que respecta a la licitación pública estatal LPSASF002711/2017 relativa a la contratación de servicios para la creación del Diseño, arquitectura, implementación y puesta a punto del



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 26 de Agosto del 2020.

sistema estatal en finanzas públicas de Oaxaca por un monto de veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesos en la citada nota señala que el contrato fue otorgado a una empresa que no cuenta con la infraestructura ni sistema innovador para desarrollar un proyecto de tal magnitud que además se desconocen los beneficios otorgados para la administración pública como parte para la ciudadanía. Bueno, comentarles que estos dos temas de licitación fueron abordados este día en la Comisión permanente de seguimiento de vigilancia al sistema estatal de combate a la corrupción en el cual acordamos hacer un llamado al titular de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental así como al titular del órgano superior de fiscalización para que en estricto apego a sus facultades realicen las diligencias correspondientes, lo anterior a fin de dar seguimiento a las denuncias y así deslindar responsabilidades. Por lo anterior, como integrantes de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción solicitamos de manera oficial a las instancias mencionadas toda la información referente a estos dos procesos de licitación y en tanto pedimos también que quede suspendida la primera licitación que es prácticamente por un monto de cincuenta millones de pesos y que fue entregada una empresa nacional habiendo en Oaxaca tantas necesidades de recursos públicos, por ejemplo para atender el tema del covid en los hospitales, por lo cual hacemos este llamado a manera de contribuir al combate a la corrupción en nuestro Estado. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Con el permiso de la mesa directiva. Voy a ser muy breve, compañeras, compañeros, medios de comunicación, público presente, recientemente dio comienzo el ciclo escolar con una nueva modalidad que nos impone la nueva normalidad. Desgraciadamente la pandemia causada por este coronavirus covid-19 ha generado estragos en todos y cada uno de los rubros de la vida pública incluyendo el tema de la educación. He notado recientemente en redes sociales y con amistades que muchos negocios, comercios están abriendo sus redes de Internet para que los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
26 de Agosto del 2020.*

jóvenes estudiantes puedan acceder en sus negocios a conectarse y por lo tanto llevar a cabo sus tareas educativas. Yo quisiera aprovechar esta tribuna para hacer un exhorto, un amable exhorto a todas las personas que tengan internet a que los abran para que todos los jóvenes puedan tener acceso al contenido educativo y también hacer un exhorto a todas y cada una de las instituciones públicas en el Estado de Oaxaca de los tres niveles de gobierno para que como política pública podamos abrir las redes y dar acceso a Internet a todas las niñas y los niños de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Bien Diputado, gracias. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Leticia Socorro Collado Soto. Bien. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las de los Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles dos de septiembre del año en curso. Se levanta la sesión, buenas tardes.

(La Diputada Presidente toca el timbre)